



DIRECCION DE INFORMACION DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



FBT
985.063
B38M
1980 / C.2

**MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY**

Lima, 28 de Julio de 1980

36214



150730

INDICE

BIOGRAFIA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU:
ARQ. FERNANDO BELAUNDE TERRY Pág. 7

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY AL JURAR COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA ANTE EL CONGRESO NACIONAL " 11

MENSAJE PRESIDENCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU, ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY, PRONUNCIADO ANTE EL CONGRESO DE LA NACION EL 28 DE JULIO DE 1980. " 13

BIOGRAFIA

Entre los quince candidatos que se disputaron, en 1980, la presidencia del Perú, Fernando Belaunde Terry, de 67 años, fue el único que ya había sido Jefe de Estado, como gobernante constitucional entre 1963 y 1968.

Nacido en Lima, hijo de un destacado hombre público, don Rafael Belaunde, es bisnieto de otro gobernante del Perú del siglo pasado, el general Pedro Diez Canseco. Tiene tres hijos de un primer matrimonio y está casado con Violeta Correa, lideresa de su partido desde su fundación e infatigable colaboradora, que hizo llevaderos sus destierros y luchas.

Belaunde está reputado como el hombre que más conoce el Perú, país que alguna vez ha sido definido como "una mezcla del desierto del Sahara, del Himalaya y del Congo africano". Sus recorridos exploratorios por esta nación, tercera en tamaño en Sudamérica, después de Brasil y Argentina, fueron exhaustivos, empleando en ellos no sólo los medios convencionales, sino acémilas, canoas y balsas. De esta identificación con el país surgió su principal proyecto —programa: la Carretera Marginal de la Selva, que recorrerá la vertiente oriental de los Andes, en el pie de monte, desde Venezuela hasta Bolivia, siendo de igual interés y beneficio para todos los países que actualmente conforman el Grupo Andino. No hay en ese ámbito proyecto de infraestructura de mayor alcance. Tramos que, en total, suman el 550/o de la obra están ya en servicio.

Arquitecto de profesión, graduado en la Universidad de Texas, por muchos años ejerció la profesión en Lima, alternando ese trabajo con el de editor de una revista de arquitectura y el dictado de la cátedra universitaria, que lo llevó a ocupar el decanato de la Facultad de Arquitectura en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Fue diputado en 1945, destacando su labor en el campo de la vivienda popular, que es su mayor inquietud y en el del urbanismo y la planificación.

En 1956 fundó el partido Acción Popular, basado en la inspiración telúrica e histórica de un país de remotas culturas pre-colombinas originadas en el trabajo en común, mediante el cual se construyó un imperio de proporciones romanas, con una economía no-monetaria de la que Belaunde ha extraído originales y profundas interpretaciones. Su tesis ideológica la define con el planteamiento "El Perú como Doctrina" y sintetiza el programa en la frase: "La Conquista del Perú por los Peruanos", que es el título de uno de sus libros. Candidato a la presidencia en 1956 y 1962, llegó finalmente al gobierno en 1963, venciendo a sus contendores: el líder Haya de la Torre, fundador del Apra, y el general Odría. Una coalición parlamentaria de estos dos enemigos de antaño dificultó las tareas del gobierno que, sin embargo, pudo distinguirse por su sentido constructivo y por la introducción del programa de Cooperación Popular, una ayuda mutua de raíz andina secundada por el gobierno que denominó "mestizaje de la economía y de la tecnología" anticipándose a lo que después se llamaría universalmente "Tecnología Intermedia o Apropriada". La restauración del municipio, como institución elegida y no impuesta, fue uno de los hitos de su administración. Es notoriamente reconocido su gesto democrático al rehusar la dictadura que se le ofreció en varias oportunidades, negándose una y otra vez a disolver el Congreso.

Punto culminante de su Gobierno, en el ámbito internacional, fue el brillante papel que le tocó desempeñar en la reunión de Jefes de Estado, en Punta del Este, en 1967. Su intervención sobrepasando los límites nacionales, se extendió en un profundo mensaje sobre el desarrollo continental.

Depuesto por un golpe militar en las postrimerías de su

mandato, pasó austeramente un largo exilio de siete años en los Estados Unidos donde fue profesor de las Universidades de Harvard, Columbia, Johns Hopkins, American y George Washington que, en 1979, le otorgó, en solemne ceremonia, el grado de Doctor Honoris Causa, culminando así su carrera docente.

Poseedor de las más altas condecoraciones mundiales, recibidas durante su gobierno, Belaunde aprecia doblemente los reconocimientos que recibió en el exilio, en momentos de prueba, sobrellevados con la mayor dignidad. Obtuvo los galardones máximos de las universidades donde había estudiado y, con otros dos personajes, la Universidad Texas lo seleccionó, entre 250,000 egresados como el "ex-Alumno Distinguido", otras tres instituciones le otorgaron doctorados honorarios y la Bienal de Rimini, Italia le concedió Medalla de Oro, en 1970, por su concepción de la Carretera Marginal de la Selva, calificada en ese certamen como "camino civilizador".

Luego de 12 años de receso en el ejercicio de la democracia el pueblo peruano se abocó a la tarea cívica de elegir a su representante y en un proceso sin precedentes Fernando Belaunde Terry es elegido democráticamente Presidente Constitucional del Perú a través del acto electoral del 18 de mayo de 1980, en comicios generales que pasarán, sin duda, a la historia como uno de los más correctos, limpios y ejemplares efectuados en el país.

Las tres columnas en las que se basa toda la acción de su gobierno son heredadas del Código de Conducta del Imperio Incaico: "Honestidad, Veracidad y Laboriosidad".

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL ARQUITECTO
FERNANDO BELAUNDE TERRY AL JURAR COMO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA/
REPUBLICA ANTE EL CONGRESO NACIONAL**

(Lima, 28 de Julio de 1980)

Señores Representantes del Congreso:

Juro por Dios y estos Santos Evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República que me ha confiado la Nación; que sin menoscabo de la libertad de cultos reconoceré siempre el rol de la Iglesia Católica en la formación histórica, cultural y moral del Perú, que conservaré la integridad, la independencia y la unidad de la República, y que guardaré y haré guardar su Constitución y sus leyes.

**MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY,
AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL PERU**

(Lima, 28 de Julio de 1980)

**Benemérito José de San Martín
Benemérito Simón Bolívar
Beneméritos Próceres Peruanos de la Emancipación:**

Desde este momento quedan restablecidos el Régimen Constitucional, los Derechos Humanos y la Libertad de Prensa, por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende.

Señores Representantes:

El Pueblo nos abre de nuevo las puertas de la ley. Pasemos por ellas sin arrogancias triunfalistas, solidarias y humildes ante la gran tarea común que nos aguarda, fervientes en nuestro propósito de cohesionar en la más estrecha hermandad a la gran familia peruana.

Al júbilo del país se une la enaltecida presencia de emisarios de las naciones amigas entre quienes destacan no sólo los altos dignatarios de sus Gobiernos y parlamentos sino, sobrepasando esas jerarquías, las de los propios Jefes de Estado que han querido exaltar con su presencia este acto solemne, uno de los cuales ha tenido la gentileza de acreditar a su dignísima esposa.

Por mis labios, el pueblo peruano y los Poderes Públicos dicen a nuestros ilustres visitantes las palabras protocolares, porque esas palabras son aplicables a ellos en toda circunstancia, dentro y fuera del Gobierno, grandes y buenos amigos.

La democracia se restablece en el Perú después de 12

años, cumpliéndose el anhelo del pueblo, rectamente interpretado por el Gobierno militar que concluye, con la celebración de un proceso electoral limpio y una transferencia ordenada del poder, a la que debemos justo reconocimiento. Un gran sentido de responsabilidad y madurez debe llevar a la ciudadanía a superar los males que le aquejan después de un largo eclipse de las libertades, uno de cuyos nocivos resultados es la aguda inflación que ha empobrecido marcadamente a las clases menos pudientes.

Instalado el Congreso de la República, indiscutiblemente representativo de todas las regiones y pueblos del Perú, en el que figuran los distintos credos y tendencias políticas, me siento reconfortado por la legitimidad de su augusta misión legisladora y fiscalizadora, insustituibles en el régimen democrático. Ha querido el destino que, por segunda vez, nos toque restaurar el régimen municipal electivo que permitirá la participación de todas las comunidades en la dirección de los asuntos públicos. Procederemos, pues, sin tardanza, a convocar los comicios para que los pueblos designen sus gobiernos locales.

He cumplido, con honda satisfacción cívica, el honroso deber de jurar fidelidad a la Constitución que hoy entra en plena vigencia, promulgada por el eminente y recordado patricio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Esta noche hemos de poner el cúmplase y publíquese a la Constitución. Yo voy a rogar al doctor Luis Alberto Sánchez, Vicepresidente de la Asamblea Constituyente, que se sirva aceptar la pluma con que se inscribirá este histórico cúmplase.

Permitidme dividir este mensaje que, de acuerdo con el artículo 211 de la Constitución, entrego al Congreso personalmente y por escrito, en los siguientes rubros que sintetizan nuestras preocupaciones y anhelos en este momento

inicial sobre la situación del país y la acción de los poderes públicos.

- 1) La exaltación del ser humano;
- 2) La creación y distribución de la riqueza;
- 3) El Perú en el mundo; y,
- 4) La Paz externa e interna.

LA EXALTACION DEL SER HUMANO

Fortalece la vigencia del Estado de Derecho, y el imperio de la ley la reimplantación del Ministerio de Justicia que reinicia sus funciones después de un prolongado paréntesis de 12 años.

La nueva Carta Política impone la dación de leyes orgánicas y normativas destinadas a lograr su vigencia efectiva, integral e inmediata, que serán sometidas a la consideración del Congreso. Me refiero, fundamentalmente, a la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales; la Ley del Consejo Nacional de la Magistratura; la Ley Orgánica del Ministerio Público; y, a la Ley Orgánica del Poder Judicial que reestructurará ese Poder del Estado.

Juzgamos que debe promoverse y mantenerse la más estrecha colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, respetándose celosamente la alta investidura de la Magistratura, con el propósito de encarar eficazmente la problemática del sistema penitenciario, al que deberá dotarse de altas calidades técnicas, infraestructura y bienes necesarios para lograr una adecuada rehabilitación de los reclusos.

Debe impulsarse vigorosamente una eficaz atención al problema de la protección y asistencia a la niñez y a la juventud, que constituyen el capital más preciado de la nación; a la familia, que es el núcleo social básico, esencia misma de la comunidad; y a la ancianidad, por la que se

debe velar no sólo por las necesidades ciertas que requiere, sino como testimonio del agradecimiento de una nación a quienes han dedicado lo mejor de su vida en servicio del país.

Al asumir el Gobierno recogemos el mensaje de fe, esperanza y justicia social que su Santidad el Papa Juan Pablo II viene transmitiendo. Interpretando el sentir nacional, sin menoscabo de la libertad de cultos, reconocemos y apreciamos la importancia de la Iglesia Católica en la vida del Perú y nos proponemos mantener una estrecha colaboración con ella y con otras confesiones, con las cuales ya existen diferentes modos de entendimiento, especialmente en lo que se refiere a educación y salud.

Abrigamos la ferviente esperanza de que el Gobierno que se inicia sea recordado como el "Quinquenio de la Educación". Centramos nuestra mayor atención en el educando pero nos abocaremos, también, decididamente a la tarea de mejorar la situación del magisterio. Sin un nivel de vida decoroso es difícil que cumpla a cabalidad sus funciones. Como todas las personas dependientes de un sueldo o jornal, el maestro es víctima de la inflación pauperizante que estamos heredando, proceso cuya magnitud no conoce antecedentes en la historia del Perú. Representa el impuesto más injusto que se le impone al pueblo y sólo beneficia a sectores privilegiados e introduce actitudes y hábitos que dividen a la sociedad en mezquinos grupos de intereses, alejando el espíritu de solidaridad que debe primar en la nación. Según los informes que he recibido, la inflación superará en 1980 la cifra del 600/o, que es distinta de la que se ha venido publicitando recientemente.

Someteremos al Congreso los proyectos legislativos que den al magisterio toda la importancia que merece en un serio esfuerzo por elevar su nivel económico, otorgando incentivos en el campo cultural y moralizando el aparato estatal para que los concursos sean justos y se promueva a los más eficientes y honestos. Dispondremos sin tardanza la

reincorporación de los maestros injustamente alejados de las aulas.

Nos proponemos, igualmente, mejorar la infraestructura educativa, invocando el decidido apoyo de la ciudadanía a cuyo esfuerzo desinteresado se debe la mayoría de las escuelas elementales del país. Iniciaremos una gran campaña para el mejoramiento, cuidado y ampliación de nuestros locales escolares a nivel de las distintas comunidades.

Juzgamos que la educación, sin perder su perspectiva universal, debe ser encauzada de acuerdo a nuestras raíces históricas y culturales.

La escuela con frecuencia desarraiga al niño de su entorno al proporcionarle contenido al margen de su experiencia. En ocasiones deviene factor de agresión cultural, al negar o subestimar el ancestro espiritual de los niños de la región andina. Dentro de esos lineamientos llevaremos a cabo un amplio plan de alfabetización.

El Congreso debe abocarse a la gran tarea de sentar las bases firmes y duraderas de la universidad peruana, que se encuentra en crisis. Juzgamos que la educación superior debe estar estrechamente vinculada a los grandes temas de la vida nacional. El Estado debe recurrir a las Universidades para que le proporcionen las investigaciones que requiere.

Ha de merecer preferente atención del Gobierno la salud pública, lamentablemente descuidada en los últimos años, tanto en el aspecto de medicina preventiva como asistencial. Con sentido realista debe organizarse un amplio plan de servicios primarios de salud, mediante los cuales en toda comunidad carente de facilidades se proceda a instruir a los elementos más aptos de la población y a dotarlos de los implementos necesarios para que puedan atender, por lo menos, las tareas de vacunación y primeros auxilios.

Los servicios de atención de salud están en deplorable

estado de equipamiento y funcionamiento; en algunos casos se ha llegado a límites incompatibles con la dignidad humana. Para enmendar este estado de deterioro se hará necesario otorgar al Ministerio de Salud de facultades extraordinarias.

Se continuará los programas de saneamiento básico-rural y se prestará especial atención a la lucha contra la contaminación ambiental. El Instituto de Seguridad Social se organizará con la autonomía que le concede la Constitución para que cumpla sus fines y realice efectivamente la protección y promoción humana del trabajador y su familia.

El problema de la vivienda se ha agudizado notablemente con la explosión demográfica y la espiral inflacionaria que, al elevar desmesuradamente los intereses, ha desarticulado el sistema hipotecario y ha desviado hacia fines distintos de los propios los recursos de las mutuales.

El Gobierno se propone establecer un nuevo régimen hipotecario para las clases económicamente débiles y llevará adelante un amplio plan de construcciones que se adjudicarán en base al nuevo sistema, favoreciendo a las familias que no sean poseedoras de bienes raíces. Para los estratos menos pudientes que construyen por acción popular en los pueblos jóvenes, se ha previsto implantar un Banco de Materiales que les permitirá adquirir, en base a créditos blandos y plazos razonables, los elementos indispensables para construir sus propias viviendas o rehabilitar las existentes. De esa manera no sólo se conseguirá aliviar el problema de la falta de techos sino proteger, en alguna medida, a los sectores más severamente afectados por la inflación.

LA CREACION Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA

El país cuenta con un apreciable caudal de recursos naturales y es exportador tradicional en más de una docena de rubros de intensa demanda mundial. Ante tal realidad

resultaría inexplicable la situación por la que atraviesa, si no fueran claras causas de la inflación el derroche de los fondos públicos y en gastos generalmente improductivos realizados al amparo de una prensa controlada y de la pernicioso carencia de fiscalización.

En ese clima, además del incontrolado dispendio, se ha incurrido en un endeudamiento excesivo para inversiones no recuperables o de remota rentabilidad. A ello se debe la pauperización del pueblo cuyos haberes nunca se reajustaron en adecuada proporción al alza del costo de vida. Se reinicia, afortunadamente, el debate esclarecedor y fiscalizador. El Presupuesto de la Nación volverá a ser un documento cuidadosamente analizado por los representantes del pueblo y, cada año, la Cuenta General de la República se someterá a su riguroso control en el clima de irrestricta libertad de prensa que imperará al ponerse término al despojo que sufrieron los propietarios de diarios y emisoras de difusión nacional.

No se nos oculta que la recuperación ha de ser penosa, demandando conscientes sacrificios al pueblo y un profundo sentido de responsabilidad al Gobierno. La meta a perseguirse no puede ser otra que la adecuación de los haberes al costo de vida y, logrado ese objetivo, el retorno a la estabilidad, proceso que ha de requerir de un período de duros reajustes.

Después de un largo proceso de reforma agraria el país se ha convencido de que el problema de la producción no se resuelve con el simple cambio de tenencia sino con la ampliación de la frontera agrícola y el aumento de la productividad. La experiencia adquirida en el Departamento de San Martín nos demuestra que en la vertiente oriental de los Andes se encuentran las tierras de colonización más económicas y de rendimiento más rápido.

No por resultar con un costo unitario elevado, deben

descartarse las grandes obras de irrigación en la costa, sobre todo cuando están acompañadas de la generación de energía. Pese a su alto costo y a las remotas posibilidades de recuperación del capital invertido, la irrigación de Majes no debe detenerse, encontrándose avanzada su infraestructura de canales y túneles. La inclusión de la central hidroeléctrica puede equilibrar la inversión cuya rentabilidad, sin ella, resultaría exigua.

El proyecto de Olmos es, evidentemente, de preferente prioridad. Los de Chao y Virú, la derivación del Pampas y el plan Puyango-Tumbes, que poseen favorables estudios de factibilidad, se sustentan en legislación que puede y debe ser actualizada. Precisa poner atención en obras de pequeña y mediana envergadura, que resolverían a corto plazo apremiantes problemas de riego en la Costa y Sierra. La severa sequía del Norte, hace aconsejable la perforación de pozos tubulares en vasta escala en la región de Olmos.

El sistema de Cooperación Popular restablecido con redoblado ímpetu, debe resolver problemas de canalización y pequeños represamientos a ejecutarse de inmediato, con la misma eficacia empleada por la fructífera tradición andina en los campos de la viabilidad vecinal, la educación, la higiene y la energía.

Un plan de fomento a la producción alimentaria tendrá la ventaja adicional de dar empleo a los campesinos sin tierra que han de ser requeridos para su implementación.

La ímense riqueza ictiológica del Perú ha sufrido una lamentable depredación, rompiéndose el equilibrio biológico por la pesca excesiva e incontrolada, a partir de 1969. Proliferan los barcos arrastreros de bandera extranjera.

Debe hacerse una evaluación exhaustiva del funcionamiento de las empresas y organismos públicos para determinar su eficiencia y rentabilidad, manteniéndose como tales a los que acrediten su competencia.

Hay que impulsar decididamente la pesca artesanal que puede contribuir apreciablemente a resolver la crisis nutricional, dándose las facilidades necesarias para la conservación y distribución del producto. Este suministro importante de proteínas debe efectuarse en condiciones asequibles a las clases menos favorecidas por la fortuna.

En los últimos años, el Perú se ha autoabastecido de petróleo convirtiéndose en exportador de hidrocarburos en proporción moderada. Lo que inicialmente se consideró un éxito, el llamado "Modelo Peruano", en la adjudicación de contratos de operación, resultó ser una fórmula perjudicial a los intereses del país como lo ha probado el hecho de haberse revisado recientemente, con ventaja, los términos de adjudicación. Se han concertado los nuevos contratos que encontraremos en operación y nos proponemos dar los pasos necesarios para que, en equitativa competencia, puedan iniciarse explotaciones adicionales.

Siendo el petróleo una riqueza agotable es necesario explorar otras fuentes de energía permanente. La hidroelectricidad, recurso abundante de nuestro territorio tendrá un rol preponderante como fuente alternativa de energía, sin que por ello se deje de considerar las fuentes geotérmicas y la energía solar. Veamos, comparativamente, cuál es la situación energética del Perú.

El potencial hidroeléctrico disponible en el país es de sesenta millones de kilovatios, de los cuales el 3 0/0 se utiliza actualmente para generar el millón ochocientos mil kilovatios instalados. Con el potencial existente se podría generar una energía equivalente a doscientos cuarenta mil millones de kilovatios-hora en un año. Si esta energía anual, en vez de ser generada usando el agua, —que es recurso renovable— tuviese que ser producida con petróleo, se requeriría un consumo anual de quinientos millones de barriles, que es equivalente a más de diez veces la actual producción de petróleo del Perú y a las dos terceras partes de nuestras reservas.

Esta realidad nos lleva a la conclusión de que el país debe tomar importantes decisiones en el campo hidroeléctrico. Fuera de las centrales ya estudiadas en la Costa, algunas de las cuales se encuentran en su etapa preparatoria, es necesario analizar los trabajos realizados por competentes misiones extranjeras. Técnicos alemanes que han efectuado un estudio integral, se inclinan por la construcción de una represa en el río Ene que generaría dos millones trescientos mil kilovatios, formando un inmenso lago central, en pleno corazón del país, no lejos del Mantaro, de unos ciento sesenticinco kilómetros de largo, a una altitud de quinientos treinta metros. Fuera de la abundante generación de energía, el lago central ofrecería atractivas posibilidades para el turismo, la industria pesquera y los nuevos asentamientos humanos. Como su construcción demandaría siete años y la inversión sería considerable, aunque de amplio rendimiento, creemos que el proyecto debe someterse a un exhaustivo debate en las esferas profesionales y en el ámbito parlamentario.

Pondremos el mayor interés en la minería donde está la clave de nuestra recuperación económica, con la obtención de divisas que nos permitirán hacer frente al excesivo endeudamiento externo. Nos proponemos mantener, en manos del Estado, con la anuencia del Congreso, aquellas empresas cuya operación sea satisfactoria y estimular la pequeña y mediana minería. Revisaremos las normas de comercialización de minerales para agilizarlas, haciendo posible la rápida cancelación de obligaciones.

El amplio plan de desarrollo minero no podrá cumplirse exclusivamente con capitales locales. Será necesario y conveniente atraer inversiones foráneas con el debido resguardo de los intereses nacionales.

La red vial del país es notoriamente insuficiente en su extensión, siendo inadecuadas sus características en la mayor parte de su recorrido y muy deficiente su manteni-

miento. Urge extenderla y mejorarla para que el alto costo de los combustibles, en la actual crisis energética, pueda compensarse con menores gastos en repuestos y pérdidas de tiempo que perjudican a los transportistas y elevan los fletes. Un amplio programa de rehabilitación y asfaltado debe emprenderse en breve.

La carretera Panamericana, con las nuevas características que le dimos entre Lima y Chilca, debe extenderse a Chimbote e Ica, con una primera etapa que la llevará a Huacho y Cañete. Se pavimentarán las principales vías de penetración, y, habiéndose rehabilitado la Carretera Central hasta La Oroya, se prolongará el asfaltado hasta la Selva de Satipo. Obra fundamental será la ampliación de la región alimentaria de Lima entre Mazamari y el río Tambo y de Villarrica, por la trocha actualmente en construcción hacia Puerto Bermúdez, hasta empalmar con la carretera Pucallpa entre las localidades de Neshuya y San Alejandro. Esta obra incorporará las mejores tierras aptas para la ganadería, las industrias forestales y la agroindustria, situada a pocas horas de la Capital y acortará en 100 kilómetros la distancia a Pucallpa. Nos proponemos llevar adelante un profundo estudio de colonización con promisorios asentamientos humanos a lo largo de 300 kilómetros nuevos. Por el lado sur, este desarrollo resultaría vecino de la propuesta represa del Ene y del futuro Lago Central; por el lado norte quedaría cercano a los probados depósitos de gas del Aguaytía. Excelentes condiciones ecológicas y climáticas, a una altitud ideal, estarían complementadas por el abundante potencial energético. Ambos tramos corresponden al trazo central de la Carretera Marginal en el estudio de la firma Tams.

Con la construcción del puente de Punta Arenas que mandaremos tender sobre el río Huallaga, quedará expedito el paso entre Tingo María, Tarapoto, Jaén y San Ignacio, cerca de la frontera con el Ecuador es decir todo el tramo norte de la Marginal de la Selva.

Deberán realizarse estudios definitivos para interconectar nuestra vialidad con el sistema transamazónico-perimetral del Brasil y construirse la carretera de Ilo a Desagüadero que se extenderá a La Paz, vía que constituye arteria fundamental para el desarrollo de la economía de la hermana República de Bolivia.

En mi anterior administración quedaron interconectadas las provincias andinas. Esperamos que en la que hoy se inicia, contando con la colaboración de los pueblos, pueda emprenderse un plan de vialidad distrital que saque a capitales y anexos de su aislamiento.

Terminada la ampliación del Puerto Fluvial de Iquitos nos corresponderá construir los de Pucallpa y Yurimaguas, dotando de facilidades a varios otros puntos de nuestra red fluvial.

El plan de aeropuertos que incluye los del corredor amazónico y el internacional del Cusco comprenderá, además, un sistema moderno de ayudas a la navegación así como la pavimentación de pistas existentes para permitir su uso por aviones a retropropulsión.

Se llevará adelante la modernización y extensión del sistema nacional de telecomunicaciones para que sus beneficios alcancen a la mayor parte de los pueblos. Se emprenderá la tarea de subsanar las graves deficiencias que se observan en los servicios telefónicos de Lima y algunas ciudades importantes.

Nos proponemos impulsar a la actividad industrial practicando el lema "Trabajar y Dejar Trabajar". Un tenaz esfuerzo en pro de la simplificación de trámites eliminará los engorrosos obstáculos que detienen el desarrollo en distintos campos.

Es nuestro propósito crear incentivos favoreciendo a las

industrias que aumenten su personal y a los que sin trabajar ahora, a plena capacidad, redoblen esfuerzos para operar a turnos completos.

Se estudiará la localización industrial para desarrollar nuevas regiones y crear Parques Industriales y Artesanales como los que construimos en Arequipa que reediten el consagratorio éxito logrado en esa misma ciudad, en concordancia con el futuro abastecimiento de energía y otras facilidades.

La pequeña empresa y la artesanía que, por practicar tecnologías intermedias, sólo requieren una moderada inversión por puesto de trabajo, serán decididamente estimuladas.

Daremos especial atención a la industria integral de la madera que puede constituirse en uno de nuestros principales rubros de exportación, promoviendo la construcción y la industria de muebles. Las oportunidades que se presentarán en la Selva, a lo largo de la vialidad colonizadora, le reservan al Perú un destacado rol en ese campo en el que puede anticiparse la eficaz colaboración de los grandes países madereros.

La electrificación que se está extendiendo en la Costa y sus facilidades portuarias permitirán la implantación de nuevas industrias para satisfacer necesidades del mercado interno e impulsar la exportación no tradicional donde se requiera la participación estatal se tratará de aliviar la carga al erario público con la creación de empresas mixtas.

Se dará un considerable impulso al turismo y a la consiguiente actividad hotelera que debe seguir gozando de las facilidades implantadas en el régimen constitucional anterior.

La planificación nacional perfeccionada y ampliada coordinará todas las actividades económicas del país.

EL PERU Y EL MUNDO

Primera prioridad en nuestra política internacional será el fortalecimiento de nuestras relaciones con los países hermanos, dentro del ámbito hemisférico donde los Estados Unidos y el Canadá, centros cercanos de adelanto científico y tecnológico y al mismo tiempo, vigorosos mercados, desempeñan importante papel.

Nos interesa contribuir al perfeccionamiento del Grupo Andino para que, con la mayor eficiencia, cumpla los plazos y metas fijados para la progresiva integración de las naciones participantes, como paso previo a una conjunción latinoamericana más amplia. Después de más de una década de experiencia procederá a hacer una evaluación de aciertos y errores para subsanar las frustraciones donde se encuentren.

Juzgamos que el desarrollo del Continente debe enfocarse en forma global, Grupo Andino, Región Amazónica y Cuenca del Plata constituyen grandiosos proyectos de desarrollo que deben avanzar coordinadamente. La Carretera Marginal de la Selva completada en un 55 o/o, constituirá el nexo entre los tres.

La interconexión hidrovial de Sudamérica, la armonización de una política de asentamientos humanos, el desarrollo energético y la futura interconexión eléctrica son temas a abordarse con amplia visión continental. Un plan de coordinación en el campo de la aeronáutica debe estimular nuestros contactos binacionales y multinacionales. El sistema de comunicación por satélite aplicado a la educación y a la salud públicas debe ser preocupación de todas nuestras naciones y, especialmente, de aquellas que están unidas por el idioma. La detección de nuestros recursos naturales por la percepción remota, perfeccionada y ampliada día a día, debe acelerar el desarrollo orientando los asentamien-

tos humanos y facilitando la preservación de zonas amenazadas por depredaciones y contaminación ambiental.

Este común esfuerzo por el desarrollo ha de estrechar a tal punto los vínculos continentales que todo amago de desavenencia se despejará ante la magnitud y los beneficios de la acción integradora.

El Perú continuará manteniendo cordiales relaciones con todos los países sin inmiscuirse en diferencias ideológicas, confirmando su veraz identificación como Nación No Alieneada, que comparte hondamente las preocupaciones y anhelos de los países del Tercer Mundo.

LA PAZ EXTERNA E INTERNA

La Constitución que ha entrado en vigencia le asigna al Presidente de la República la Jefatura Suprema de las Fuerzas Armadas. Asumo tan alta y delicada misión con pleno sentido de responsabilidad y con el debido respeto a los Institutos que tienen la sagrada misión de salvaguardar la soberanía nacional. Tan alta atribución no se concede al Jefe del Estado para que la ejerza sin la más calificada asesoría profesional de sus colaboradores y subordinados del Ejército, la Marina, la Aviación y las Fuerzas Policiales. La persona del Mandatario, que encarna a la Nación, simboliza la unidad de esos Institutos y asegura su orden jerárquico. La nueva Constitución es en ese aspecto mucho más explícita que la anterior, por la cual el Presidente sólo podía asumir la Jefatura Suprema de las Fuerzas Armadas delegando interinamente el Gobierno. Ante esta realidad hago un patriótico llamado a todos los sectores castrenses para facilitar tan compleja tarea, manteniendo en sus filas las normas de honor, eficiencia y disciplina que permitirán a mis colaboradores asesorarme con serenidad y acierto para hacer plena justicia a la trascendental misión que constitucionalmente me corresponde.

He tenido oportunidad de comprobar el perfeccionamiento que han alcanzado estos Institutos y su buena preparación para la Defensa Nacional. Inspecciones realizadas recientemente en dependencias del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea han resultado muy alentadoras tanto por el alto espíritu y preparación del personal cuanto por la calidad del equipamiento. Comprendemos claramente el deber que nos corresponde para velar por el mantenimiento y evolución de nuestros recursos militares en estricta armonía con los requerimientos de la seguridad nacional. Y apreciamos debidamente la participación de la Fuerza Armada en el desarrollo económico del país y su fructífero y tenaz esfuerzo en el campo de la acción cívica.

El advenimiento de un Gobierno democrático coloca a las Fuerzas Policiales dentro de los límites de su auténtico radio de acción, es decir, de la legítima preservación del orden público. Hemos venido a servir y no a servirnos del pueblo peruano. Por ello es necesario que la ciudadanía colabore activamente a la preservación del orden público, rechazando su alteración al tener siempre presente que las mayorías nacionales se han expresado inequívocamente a favor del sistema democrático de gobierno. La defensa abnegada, sagaz y no exenta de riesgos de ese sistema enaltecerá a la Benemérita Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana que recibirán el máximo respaldo de nuestra administración, demandándoles solamente el legítimo cumplimiento del deber.

PALABRAS FINALES

No puede ocultarse que para llevar adelante los planes que he esbozado, el país debe gozar de la más completa paz laboral. Hago un llamado a los trabajadores para que presten su patriótica colaboración en este empeño, conscientes de que nuestro objetivo fundamental es elevar la calidad de vida del pueblo peruano y reparar, en lo que esté a nuestro alcance, las injusticias sociales de que es víctima.

Esta exhortación es la misma que hacemos a los empresarios para que, al amparo de la garantía que significa la nueva Constitución para sus esfuerzos de inversión, correspondan a la colaboración que pedimos y que esperamos de los trabajadores, brindándoles los beneficios que les correspondan de la común tarea productiva. Sólo así se reemplazará el enfrentamiento estéril por el diálogo fructífero, indispensable para la recuperación nacional.

Una delicada responsabilidad recae sobre los empleados públicos cuya precaria condición económica, que nos preocupa hondamente, trataremos de mejorar. Ellos comparten con nosotros las tareas de la administración nacional lo que nos obliga mutuamente a realizar un esfuerzo tenaz y abnegado en servicio de la colectividad.

Para que esta tarea solidaria pueda cumplirse con toda eficacia una de las primeras medidas del Gobierno será proponer al Congreso la Legislación que conjugue las responsabilidades de los servidores públicos, con la vigencia plena de los derechos que la Constitución les otorga, para la mejor representación y defensa de sus intereses como trabajadores.

¿Qué ofrecemos a cambio de la paz social que reclamamos? Concretamente un plan de empleo masivo que se iniciará sin tardanza; un reajuste provisional de haberes y una política definitiva de sueldos y salarios que se adecúe ve-razmente al costo de vida, en plazo razonable, en cuanto se salve la actual emergencia, que será tanto más breve cuanto mayor tranquilidad reine en el país. Borraremos de la administración pública del trabajo todo rasgo de autoritarismo para darle un estilo de acción y gestión tripartita, en que el Estado convocará al diálogo, que no sólo estimamos posible sino indispensable. Y hemos esbozado ya nuestros amplios planes para impulsar la construcción de viviendas de interés social que beneficiará, si no a todos, por lo menos a un apreciable porcentaje de empleados y obreros,

brindándoles oportunidad de acceso a la pequeña propiedad. Velaremos, además, decididamente por una adecuada participación de los trabajadores en los frutos logrados por su esfuerzo.

Pero, sobre todo, ofrecemos promover un ambiente de paz en las relaciones laborales, solicitando al Congreso la amnistía de los hechos derivados de conflictos de trabajo donde no se hayan producido víctimas, pero que han originado procesos penales, a fin de poner en libertad a quienes se encontraban privados de ella, quedando las personas implicadas en esos procedimientos en aptitud de trabajar nuevamente. Asimismo, también solicitaremos al Congreso levantar las medidas restrictivas en materia laboral que no se concilien con la Constitución del Estado, cesando las situaciones que subsistieran y que reflejaran tal incompatibilidad.

Al asumir el mando supremo de la República reafirmo los ideales y propósitos que me han hecho incursionar en la vida política y que se resumen en una sola palabra: servir. Debo la más profunda gratitud a mis correligionarios de Acción Popular que han batallado por nuestra victoria y especialmente, a los jóvenes que cayeron con gallardía en la lucha; a los ciudadanos independientes que nos han honrado con su apoyo nos sentimos también obligados como estamos al Partido Popular Cristiano por haber acudido, después de la contienda, a nuestro llamado a la colaboración. Pero, terminado el proceso electoral y haciendo justicia a su idealismo, declaramos que nos sentimos estrechamente unidos a todos nuestros compatriotas, por encima de divergencias ideológicas y partidarias, anhelando fervientemente que al término de nuestra gestión —que no ha de estar exenta de humanos errores— ellos puedan sentir, en la intimidad de sus conciencias, que habremos servido al país con desinterés y patriotismo.

El impulso mágico de nuestros pueblos, su decisión de

trabajo por el bien común, nos lleva a empezar esta administración sin que nos detenga la magnitud de la tarea que nos ha sido confiada. Para soportar el peso de nuestras grandes responsabilidades, débiles serían nuestros hombros si una pléyade de peruanos de buena voluntad no acercaran los suyos a aligerar la carga y permitirnos conducir rectamente al país por el cauce de la ley, por ese luminoso sendero, con la ilustrada orientación del Congreso Nacional, podemos alcanzar el alto destino que la historia reserva a los pueblos donde reina la fraternidad e impera el patriotismo.

Permítaseme ahora un breve mensaje a los pueblos del Perú, porque en este Hemiciclo todos sentimos el calor del sol serrano, el aroma de la selva, la belleza del arenal. A todos los pueblos que nos han traído al Parlamento y al Gobierno, yo quiero dar un breve mensaje que ustedes me han de perdonar si algo tiene de jactancioso.

Yo digo a todos los pueblos del Perú, en síntesis al pueblo hidalgo del Perú: este pecho es tu pecho, esta banda es tu banda.

Lima, 28 de Julio de 1980.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional del Perú.

OFICINA CENTRAL DE INFORMACION

**DIRECCION DE INFORMACION
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Impreso en Editora Perú

OFICINA CENTRAL DE INFORMACION
DIRECCION DE INFORMACION DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



BIBLIOTECA



037051

Impreso en Editora Peru